



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

**FRANCISCO MANUEL MORENO GODOY, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 octubre de 2010, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA R-14.3 DE LA UE.1 DEL SECTOR SUP.T-12 EN TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE.1 DEL SUP.T-12 (EXPTE. 1/09).- Conocida la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 13 de octubre de 2010, según la cual:

"I.- El presente documento de Estudio de Detalle, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y determinación de alineaciones y rasantes de la parcela, de conformidad con lo determinado en el PPO, fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 16 de febrero de 2009, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 51 de 16 de marzo de 2009); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 6 de marzo de 2009) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 25-02-2009 al 21-03-2009).

II.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por el Jefe del Servicio Jurídico actuando como delegado del Sr. Secretario General, obrante en el expediente y de fecha 24 de abril de 2009.

III.- Vistos los Informes de la Arquitecta Municipal de fecha 29 de abril de 2009 y 4 de octubre de 2010 proponiendo la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y del Jefe del Servicio Jurídico sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo".

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2010.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, **acuerda**:



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela R.14.3 de la UE 1 del sector SUP.T-12 en Torre del Mar, promovido por la Junta de Compensación de la UE 1 del SUP.T-12 (exp. 1/09) según documentación redactada por el Arquitecto Sres. Garvín Salazar y Carralero García.

2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

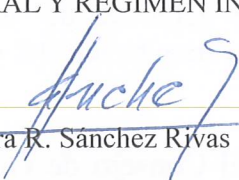
3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)".

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Vélez-Málaga a veintisiete de octubre de dos mil diez.

Vº Bº

LA ALCALDESA,
P.D. (Decreto 5552/08, de 29 de octubre)
LA DELEGADA DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,


Fdo. Sara R. Sánchez Rivas

